

DECRETO ALCALDICIO N° 082

FIJA DIETA y MEDIOS DE APOYO
CONCEJO MUNICIPAL, AÑO 2024

REQUINOA,

09 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006, en especial artículo 88 y artículo 92 bis.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El certificado N° 541, que certifica que en sesión ordinaria N° 91 del 04.01.2024, el Concejo Municipal adopto el acuerdo de fijar la dieta de los señores concejales para el año 2024.

El certificado N° 542, que certifica que en sesión ordinaria N° 91 del 04.01.2024, el Concejo Municipal adoptó el acuerdo de establecer los medios de apoyo, para el año 2024.

DECRETO:

FIJESE la dieta de los señores concejales, que se señalan en el punto siguiente, para el periodo 2024, en el monto máximo legal, equivalente a 15.6 UTM (quince como seis Unidades tributarias mensuales), por la totalidad de las sesiones asistidas en cada mes.

La nómina de los señores concejales a los cuales se les pagará la dieta es la siguiente:

1. Leonardo Peñaloza Medina
2. José ramón Parraguez Urra
3. Flor Arriaza Pinto
4. Sandra Quezada Guerrero
5. Antonio Hechem Pérez
6. Ramón Valenzuela Severino

La Secretaria Municipal acreditará la asistencia a sesiones de los señores Concejales tanto a las sesiones ordinarias y extraordinarias así como a las comisiones de trabajo del concejo municipal.

FIJESE los medios de apoyo para el concejo municipal consistentes en oficina, computador, impresora, telefonía celular, agendas, secretaria concejo y material de oficina.

El gasto que irroga el presente decreto respecto de la dieta deberá imputarse a la cuenta 21.04.003 "Dieta a juntas, concejos y comisiones", del presupuesto Municipal.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/lce/lge
DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- DAF
- Recursos Humanos